

ESTADO DE NUEVA YORK
OFICINA DE SERVICIOS PARA NIÑOS Y FAMILIAS
PLAN PARA EL MANEJO DE LA CONDUCTA
Programas de Cuidado Infantil

Nombre del proveedor/director: _____ Número de ID del establecimiento: _____
Nombre del programa: _____ Fecha: ____ / ____ / ____

Este formulario puede utilizarse para cumplir con el requisito normativo de presentar ante la oficina un plan por escrito para el manejo de la conducta. Para cumplir con este requisito, puede utilizar este formulario o presentar una alternativa adecuada.

Podrá encontrar información valiosa en la agencia local de recursos y referencias para el cuidado infantil y en otros recursos. También podrá encontrar información en la página web del sitio: ocfs.ny.gov.

El programa se encarga de capacitar a todo el personal que participa en este plan al momento de su contratación y según sea necesario. El programa debe entregarle copias del plan a todo el personal y a los padres de los niños inscritos en el programa.

- Únicamente el director, el maestro del grupo, el auxiliar, el proveedor, el maestro suplente o el asistente podrán disciplinar a un niño.
- El programa debe aplicar todas las reglas de manera consistente y apropiada según la edad y los niveles y habilidades de desarrollo de los niños.
- Cualquier medida disciplinaria que se implemente se relacionará con las acciones del niño y se llevará a cabo sin demora prolongada.
- Es posible que se aparte al niño del grupo brevemente, pero solo el tiempo necesario para recuperar el autocontrol; siempre estará a la vista y contará con la supervisión y la asistencia de un director, maestro del grupo, auxiliar, proveedor, maestro suplente o asistente.
- Está prohibido el castigo corporal.
- No puede aislarse a ningún niño en una habitación adyacente, pasillo, armario, área oscura, área de juegos ni otro lugar en donde no cuente con supervisión.
- Está prohibido privar o utilizar la comida, el descanso o el sueño como castigo.
- Están prohibidos los métodos de disciplina, interacción o entrenamiento para ir al baño que asusten, degraden o humillen a un niño.
- Está prohibido cualquier abuso o maltrato infantil, ya sea como incidente disciplinario o de cualquier otro tipo. Ningún programa de cuidado infantil debe tolerar ni consentir cualquier acto de abuso o negligencia infantil por parte de los empleados, voluntarios o personas que participen del programa.
- Está prohibido el uso de la restricción física.

Al presentar este formulario, nuestro programa elige implementar y seguir este plan para el manejo de la conducta, y adjuntará cualquier información adicional que sea necesaria.

Se utilizarán las siguientes técnicas aceptables de orientación infantil (marque todas las que correspondan):

- Redireccionar. En caso de un conflicto, se ofrece otro juguete o una actividad alternativa a uno de los niños que discute por un juguete. Es importante tener varios de los juguetes más usados.
- Usar frases positivas, no negativas. Por ejemplo, se debe decir "Adentro se camina" en vez "adentro no se corre".
- Ofrecer opciones. Se puede decir "Para la hora del cuento, puedes sentarte en la alfombra o en la mesa".
- Alentar a los niños a que usen palabras que denotan amabilidad en lugar de los actos físicos. Por ejemplo, se puede sugerir que usen la frase "yo estaba jugando con ese juguete".
- Elogiar la conducta positiva. Se puede decir "Gracias por utilizar palabras".
- Demostrar la conducta deseada para que los niños aprendan con el ejemplo.
- Ordenar el espacio del programa para influir positivamente en la conducta de los niños. Por ejemplo, se debe evitar dejar grandes espacios vacíos que incentiven a los niños a correr adentro.
- Escuchar a los niños y atender sus necesidades de manera proactiva para que alcancen sus objetivos. Hacer que los niños se mantengan enfocados en sus actividades ayuda a prevenir el conflicto.
- Fomentar la participación de los niños en edad preescolar y escolar en la elaboración de las reglas del salón de clases y las consecuencias.
- Otra (especifique): _____

Según corresponda, adjunte cualquier información adicional sobre su plan para el manejo de la conducta.